



Auditoría General de la Nación

CUENTA DE INVERSIÓN

2020

INFORME DE ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PROYECTO N°: 100103737/2021
ACTUACIÓN N°: 110/2021

Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión
Departamento de Control de Órganos Rectores

ÍNDICE

I. DESTINATARIO	4
II. OBJETO	4
III. OBJETIVO	4
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES	4
IV.1 Responsabilidad del Auditado	4
IV.2 Responsabilidad del Auditor	5
V. ALCANCE DEL CONTROL	5
V.1 Criterios identificados	5
VI. PROCEDIMIENTOS APLICADOS	7
VI.1 Generales	7
VI.2 Por Rubro	8
VI.3 Otros procedimientos	11
VII. FUNDAMENTOS DE LA OPINION FAVORABLE CON SALVEDADES	11
VII.1 ACTIVO	11
VII.1.1 Aportes y Participaciones de Capital (70,13% del Activo)	12
VII.1.2 Créditos a Largo Plazo (24,58% del Activo)	17
VII.1.3 Disponibilidades (2,60 % del Activo)	23
VII.1.4 Créditos a Corto Plazo (0,56% del Activo)	24
VII.1.5 Bienes de Uso (1,63 % del Activo)	28
VII.1.6 Otros Activos a Asignar (0,13% del Activo)	31
VII.1.7 Inversiones Financieras (0,17% del Activo)	32
VII.2 PASIVO (276,48% del Activo)	33
VII.2.1 Deuda Pública (80,88% del Pasivo y 223,61% del Activo)	33
VII.2.2 Fondos de OD en la CUT (0,18% del Pasivo y 0,51% del Activo)	34
VII.2.3 Previsiones Pasivas (0,57% del Pasivo y 1,57% del Activo)	34
VII.2.4 Otros Pasivos a Asignar (0,02% del Pasivo y 0,05% del Activo)	35
VII.2.5 Patrimonio Neto	36
VII.3 CONTROL INTERNO	36
VII.4 ANÁLISIS COMPARATIVO 2020-2019	39
VII.5 ÍNDICES	40
VIII. OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES	41



Auditoría General de la Nación

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Estados Contables de la Administración Central. (En millones de pesos)	8
Cuadro N° 2 Activo de la Administración Central. (En millones de pesos).....	12
Cuadro N° 3 Aportes y Participaciones de Capital. (En millones de pesos)	13
Cuadro N° 4 Calidad de la Información de Empresas y Entes Públicos.....	15
Cuadro N° 5 PN de Empresas y Entes Públicos desactualizados. (En porcentajes)	16
Cuadro N° 6 Créditos a Largo Plazo. (En millones de pesos)	17
Cuadro N° 7 Fondos Fiduciarios. (En millones de pesos)	19
Cuadro N° 8 Calidad de la Información de Fondos Fiduciarios	20
Cuadro N° 9 Créditos a Corto Plazo. (En millones de pesos)	25
Cuadro N° 10 Documentos a Cobrar. (En millones de pesos).....	25
Cuadro N° 11 Anticipos a Corto Plazo. (En millones de pesos)	27
Cuadro N° 12 Adelanto a Proveedores. (En millones de pesos).....	27
Cuadro N° 13 Otros Activos a Asignar. (En millones de pesos)	32
Cuadro N° 14 Pasivo de la Administración Central. (En millones de pesos)	33
Cuadro N° 15 Análisis Comparativo 2020-2019. (En millones de pesos).....	39
Cuadro N° 16 Índices. (Valores para su cálculo expresados en millones de pesos)	40

I. DESTINATARIO

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

II. OBJETO

El objeto de auditoría son los ESTADOS CONTABLES de la Administración Central (EE. CC. de la AC), elaborados por la Contaduría General de la Nación (CGN) al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/2020, los cuales incluyen los siguientes estados financieros:

- Balance General
- Estado de Resultados Corrientes (Recursos y Gastos)
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos
- Notas a los Estados Contables e Información Complementaria

III. OBJETIVO

Emitir un dictamen sobre los EE. CC. de la AC con la integración de los Patrimonios de los Entes que conforman el Sector Público Nacional¹, al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, basado en el examen de los estados financieros identificados en el punto II OBJETO.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES

IV.1 Responsabilidad del Auditado

El responsable del objeto de esta revisión, de conformidad con la Ley 24.156, es la CGN, en lo referido a la preparación y presentación de la Cuenta de Inversión. En lo que respecta al sistema de control interno, está a cargo de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) de acuerdo al Título VI de la mencionada ley.

¹¹ El SPN está compuesto por la Administración Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), las Empresas y Sociedades del Estado, los Entes Públicos y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente por bienes y/o fondos del Estado Nacional.



Auditoría General de la Nación

IV.2 Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del auditor gubernamental, consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros detallados en el OBJETO, basada en los elementos de juicio reunidos por medio de los procedimientos aplicados.

El 14/10/2021 mediante la Disposición 355/2021 la AGN se adhirió al Decreto de Necesidad y Urgencia 678/2021 y determinó la modalidad de presencialidad programada y alternada a partir del 1° de octubre de 2021. Asimismo, el 16/03/2022 se dicta la Disposición 45/2022 AGN a partir de la cual se aprueba el nuevo Protocolo COVID 19 sobre prevención y el retorno a la modalidad de trabajo totalmente presencial.

V. ALCANCE DEL CONTROL

Nuestro examen fue realizado de conformidad a las normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación (AGN) aprobadas por la Resolución 26/15 AGN, a la Resolución 185/16 AGN, y al Código de Ética Institucional aprobado por Resolución 18/15-AGN, que se encuentran fundadas y consistentes con los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Internacionales aplicables por las Entidades Fiscalizadoras Superiores, las regulaciones especiales vigentes en la República Argentina en el marco del mandato establecido por el art. 85 de la Constitución Nacional y el art. 118 de la Ley 24.156.

Estas normas, nos exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría, para poder establecer con un nivel razonable de seguridad, que la información proporcionada por los estados descriptos en el Objeto, en su conjunto, carecen de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría, implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados detallados en el Objeto.

Los procedimientos seleccionados, detallados a continuación, dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contengan distorsiones significativas debido a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados financieros (según es de práctica en la Resolución 185/16 AGN).

V.1 Criterios identificados

- Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones.

- Decreto 1344/07 reglamentario de la Ley 24.156 y sus modificaciones.
- Ley 27.467 Ley de Presupuesto ejercicio 2019, prorrogada mediante Decreto 4/2020.
- Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto.
- Ley 22.520 de Ministerios (TO D.438/92) y sus modificaciones.
- Decreto 895/18 Reglamentario de la Ley 11.672.
- Ley 27.431 Capítulo X Administración de Bienes del Estado.
- Decreto 561/2016 implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) (módulos: Comunicaciones Oficiales, Expediente Electrónico, Generador de documentos electrónicos oficiales).
- Manual de Clasificación Presupuestaria del Sector Público Nacional Decreto 866/92 y modificaciones
- Resolución 25/95 SH - Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional.
- Resolución 196/2020 SH - Resolución de Cierre Ejercicio 2020.
- Disposición 71/2010 CGN con sus modificaciones - Manual de Cierre de Ejercicio.
- Disposición 24/2019 CGN - Marco Conceptual Contable para el Sector Público Nacional.
- Disposición 4/2020 CGN – Central de Regímenes de Facilidades de Pago y Deudores Incobrables.
- Disposición 06/2020 CGN - Pautas para la presentación de documentación para el Cierre del Ejercicio 2020.
- Disposición 1/2020 CGN - Cuadro 14 “Tenencia de Acciones”.
- Normativa relacionada con e-SIDIF.

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 09 de diciembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.



Auditoría General de la Nación

VI. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

De acuerdo a la planificación de auditoría para el período fiscal 2020, los procedimientos aplicados fueron organizados según el objeto de auditoría del presente informe. A continuación, se describen:

VI.1 Generales

- Relevamiento y análisis de la emisión de nuevas normas con repercusión en el registro y elaboración de la información contable.
- Seguimiento de las observaciones formuladas en el ejercicio 2019.
- Prueba de validación aritmética sobre los saldos de rubros y sub-rubros expuestos en los EE. CC. emitidos y publicados.
- Verificación de la concordancia de los saldos de cierre y aperturas de las cuentas contables.
- Comunicación con funcionarios de la CGN para obtener información y documentación respaldatoria vinculada con los saldos bajo análisis.
- Obtención del e-SIDIF de los mayores por cuenta y/o subcuenta, y/o por SAF.
- Confección y envío de notas a las distintas áreas de la Secretaría de Hacienda y demás organismos y entes, en función a la necesidad de información que las tareas de campo así lo requirieron. Las notas enviadas se exponen en el ANEXO NOTAS ENVIADAS Y RECIBIDAS.

Se expone seguidamente en cuadro comparativo con el ejercicio anterior, los rubros que componen los EE. CC. de la AC, sobre los que se determinaron aquellos a analizar y se aplicaron las pruebas de auditoría que se detallan más abajo:

Cuadro N° 1 Estados Contables de la Administración Central. (En millones de pesos)

Rubros	2020			2019			Variación Interanual
Total Activo	10.092.981	100 %		8.862.794	100 %		13,88 %
Aportes y Partic. de Capital	7.078.077	70,13%		6.780.715	76,51%		4,39%
Créditos							
Crédito de Corto Plazo	56.514			167.136			
Crédito de Largo Plazo	2.480.635	25,14%		1.580.100	19,71%		45,21%
Disponibilidades	262.365	2,60%		165.557	1,87%		58,47%
Bienes de Uso e Inmateriales	165.037	1,64%		146.528	1,65%		12,63%
Bienes de Cambio y O. Activos	20.080	0,20%		3.978	0,04%		404,73%
Inversiones Financieras	17.601	0,17%		6.983	0,08%		152,07%
Otros Activos a Asignar	12.672	0,13%		11.797	0,13%		7,41%
Total Pasivo	27.904.769	100 %		19.334.955	100 %		44,32 %
Deuda Pública No Corriente	22.569.412			15.841.654			
Deuda Pública Corriente	4.678.579	97,65%		2.876.983	96,81%		45,57%
Deudas Comerc. Soc. y Fiscales (*)	302.731	1,08%		304.139	1,57%		-0,46%
Otros Pasivos	133.421	0,48%		173.006	0,89%		-22,88%
Fondos de Terceros	57.597	0,21%		58.313	0,30%		-1,23%
Previsiones	158.155	0,57%		77.683	0,40%		103,59%
Otros Pasivos a Asignar	4.874	0,02%		3.177	0,02%		53,44%
Patrimonio Neto	-17.811.788	100 %		-10.472.162	100 %		70,09 %

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

El cuadro se expone a valores nominales. A título informativo se transcribe según INDEC: IPC 1,3314 - ene.2020 a dic.2020.

VI.2 Por Rubro

Disponibilidades

- Verificación de la concordancia entre las certificaciones bancarias y los saldos de dichas cuentas que surgen del módulo conciliación bancaria.
- Verificación por medio de muestra que los movimientos pendientes al cierre se reflejen en el extracto bancario.
- Obtención de los saldos contables de la AC fuera de CUT con apertura por SAF y cruzamiento con saldos bancarios provenientes de información de cierre.
- Verificación por medio de muestra sobre SAF, que los montos constituidos de Fondos Rotatorios sean los indicados en DR 1344.
- Verificación por medio de muestra sobre SAF, que la registración contable de Fondos Rotatorios sea igual al monto que surge de la información de cierre.

Inversiones Financieras

- Análisis de composición y evolución del saldo.



Auditoría General de la Nación

- Verificación de la valuación al cierre

Créditos

- Análisis comparativo del rubro, con el ejercicio anterior.
- Análisis de composición y evolución del saldo de los sub-rubros.
- Verificación de la valuación al cierre.
- Seguimiento de observaciones al proceso de depuración de saldos por Operaciones Vinculadas.
- Verificación de las variaciones y/o ajustes sobre créditos de larga data y saldos de provisiones.

Fondos Fiduciarios

- Relevamiento del Universo mediante el cruzamiento de la nómina del sub-rubro Fondos Fiduciarios (Nota 5 inc. e) a los EE. CC. de AC) con las siguientes Fuentes de Información: Presupuesto Consolidado, Anexo 24 de la C.I. Tomo I, e-SIDIF y SIFEP (Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional y Universidades Nacionales).
- Verificación de la valuación y exposición de los PN informados en la Nota 5 a los EE. CC. de AC, mediante el relevamiento de la información de cierre.

Bienes de Uso

- Validación de saldos iniciales y finales entre el Resumen de Registros Contables y el Anexo A de los EE. CC. de la AC.
- Comparación entre cuadros y anexos presentados ante la CGN por los organismos que conforman la muestra con los registros contables.
- Análisis sobre amortizaciones del ejercicio.
- Control de la correcta aplicación de la Circular 2/02 CGN referida a la vida útil de los bienes intangibles.
- Notas para verificar avances en la gestión de inventarios.

Aportes y Participaciones de Capital

- Relevamiento del universo de Organismos Descentralizados (OD), Instituciones de la Seguridad Social (ISS), Universidades, Empresas y Entes Públicos mediante cruzamiento de

la nómina del Anexo B de los EE. CC. de la AC con las demás fuentes de información detalladas en el acápite Fondos Fiduciarios.

- Verificación de la valuación y exposición de los PN informados en el Anexo B a los EE. CC. de la AC, mediante el relevamiento de la información de cierre.
- Validación de concordancia de los valores expuestos en la cartera FGS con los Balances del ANSES al 31/12/2020.
- Identificar y extraer de la composición total de la cartera del FGS, aquella valorable y comparable con la valuación de la deuda pública según el cuadro 1-A- del Estado de la Deuda Pública al 31/12/2020.
- Comparar la valuación de las inversiones del FGS con la valuación registrada en la Deuda Pública.

Otros Activos a Asignar y Otros Pasivos a Asignar

- Análisis de la evolución y composición del saldo.

Deudas Comerciales

- Análisis comparativo del rubro con ejercicio anterior.
- Análisis de la evolución y composición del saldo.
- Verificar el cumplimiento de plazos de vencimiento y caducidad de órdenes de pago para los SAF de la muestra.

Deuda Pública

- Informe a cargo de la Gerencia de Control de la Deuda Pública referido a los pasivos expuestos en los EE. CC. de la AC.

Fondos de OD en la CUT

- Análisis de la evolución y composición del saldo.
- Cruzamiento de la información obtenida del subsistema de Cuenta Única del Tesoro (CUT) del total de los saldos de las Cuentas Escriturales de los OD, con la contrapartida en el Pasivo de la AC registrado en la cuenta contable “Fondos de OD en la CUT”.

Previsiones

- Análisis de la composición y evolución del saldo.



Auditoría General de la Nación

Patrimonio Neto

- Verificación matemática del cuadro de Evolución del Patrimonio Neto expuesto en los EE. CC. de la A.C.
- Determinación del impacto de todas las observaciones determinadas por la AGN que ameriten un ajuste al PN de la A.C.

VI.3 Otros procedimientos

- Análisis comparativo vertical, considerando la variación absoluta y relativa respecto al ejercicio inmediato anterior.
- Análisis comparativo horizontal, considerando la variación absoluta y relativa respecto al ejercicio inmediato anterior.
- Comparación interanual de los siguientes índices:
 - 1- Solvencia = $\text{Pasivo Total} / \text{PN}$
 - 2- Recursos Propios = $\text{Activo Total} / \text{Pasivo Total}$
 - 3- Endeudamiento = $\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$
 - 4- Liquidez Corriente = $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$

VII. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADEDES

VII.1 ACTIVO

El Activo expuesto en los EE. CC. de la AC al 31 de diciembre de 2020 asciende a 10,093 billones de pesos, su comparación con el ejercicio 2019 y su variación interanual se encuentra conformada de la siguiente manera:

Cuadro N° 2 Activo de la Administración Central. (En millones de pesos)

Rubros	2020		2019		Variación Interanual
ACTIVO (Cte.+ No Cte.)	10.092.981	100,00%	8.862.794	100,00%	13,88%
Corriente:	339.233	3,36%	339.845	3,83%	-0,18%
Disponibilidades	262.365	2,60%	165.557	1,87%	58,47%
Créditos	56.514	0,56%	167.136	1,89%	-66,19%
Bienes de Consumo	19.836	0,20%	3.824	0,04%	418,78%
Inversiones Financieras	511	0,01%	3.322	0,04%	-84,62%
Otros Activos a Asignar	6	0,0001%	6	0,0001%	0,00%
No Corriente:	9.753.749	96,64%	8.522.948	96,17%	14,44%
Aportes y Partic. de Capital	7.078.077	70,13%	6.780.715	76,51%	4,39%
Créditos	2.480.635	24,58%	1.580.100	17,83%	56,99%
Bienes de Uso e Inmateriales	165.037	1,64%	146.527	1,65%	12,63%
Inversiones Financieras	17.090	0,17%	3.660	0,04%	366,89%
Otros Activos a Asignar	12.665	0,13%	11.791	0,13%	7,42%
Otros Activos	244	0,00%	155	0,00%	57,17%

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

Cabe aclarar, que en línea con las pautas de la CGN los EE. CC. bajo análisis no son ajustados por inflación, ya que aún está vigente para éstos el art. 10 de la Ley 23.928 de Convertibilidad que derogó todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios. Asimismo, se encuentran consolidados PN provenientes de EE.CC. ajustados por inflación.

A continuación, se exponen los hallazgos de nuestra labor de auditoría por grado de relevancia nominal de cada rubro, los cuales tienen incidencia en nuestro dictamen:

VII.1.1 Aportes y Participaciones de Capital (70,13% del Activo)

VII.1.1.1 Integración

La Nota 7 a los EE. CC. de la AC al 31/12/2020, expone la composición del rubro Aportes y Participaciones de Capital, informando el detalle de las entidades que lo conforman, con los respectivos importes de sus Patrimonios Netos (PN).



Auditoría General de la Nación

Cuadro N° 3 Aportes y Participaciones de Capital. (En millones de pesos)

PATRIMONIOS NETOS		% s/ Total Rubro
Instituciones de la Seguridad Social	3.451.796	48,77%
1) ANSES	3.370.917	47,62%
2) Inst.Ayuda Finc.Pago de Retiro Pens.Militares	78.562	1,11%
3) Caja Retiro Pens.y Jub. Policía Federal	2.317	0,03%
Bancos Oficiales	1.521.790	21,50%
Organismos Descentralizados	463.826	6,55%
Sociedades y Entes en Marcha c/Partic.Estatal	1.155.546	16,33%
Aportes a Organismos Internacionales	420.730	5,94%
Universidades Nacionales	64.352	0,91%
Entes en Liquidación	37	0,00%
Total Rubro Aportes y Part. de Capital	7.078.077	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

El PN de mayor significatividad nominal es el de las “Instituciones de la Seguridad Social”, donde el PN de la ANSES asciende a 3,371 billones de pesos, representando el 47,62% del saldo total de la cuenta Aportes y Participaciones de Capital y el 33,40% del Activo de la AC, históricamente esta participación fue del 35,20% del Activo en el 2019, el 29,34% en el 2018.

VII.1.1.2 ANSES

En cuanto a la ANSES, el informe de auditoría elevado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos referido a los Estados Contables de dicho organismo al 31/12/2020 expone la siguiente conclusión:

10. Conclusión

10.2 Conclusión sobre la información contenida en los Estados Contables, cuadros y anexos de la ANSES al 31 de diciembre de 2020, presentados ante la CGN.

En base a la tarea realizada, excepto por las Limitaciones señaladas en 5.2, y lo expuesto en 9.2, sujeto a los ajustes que pudieran surgir de las situaciones descriptas en dichos apartados, y las distintas cuestiones referidas al Control Interno señaladas en los distintos acápite de 8.2, los Estados Contables al 31/12/2020 que fueran presentados por la ANSES, en cumplimiento de la Resolución 196/2020 de la SH y normas complementarias, tomadas en su conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la información al 31/12/2020 de conformidad con las normas de la CGN.

VII.1.1.3 *Proceso de Consolidación*

De acuerdo al art. 87 de la Ley 24.156 y su reglamentación, la CGN debe presentar la situación patrimonial de la Administración Central consolidando o integrando los patrimonios netos de los organismos descriptos en los incisos a), b), c) y d) del art. 8º de la ley². En este sentido, la CGN en función de los EE. CC. emitidos por los distintos entes elabora el Anexo B con sus PN. A continuación, se exponen las observaciones determinadas para el ejercicio 2020.

a) *OD, ISS y Universidades*

El resultado de las pruebas sobre la muestra arrojó las siguientes observaciones: Los PN surgen de EE. CC. cargados al SIFEP en formato Excel en un 33%, por lo que pueden ser modificados y editados; el 67% restante bajo formato PDF. Por otra parte, solo dos organismos (10% de la muestra) presentaron la información patrimonial en forma completa, el 90% restante tienen algún déficit, ya sea por falta de notas aclaratorias y o anexos. El 100% de las presentaciones de OD e ISS se realizaron sin firma alguna. Las presentaciones fueron sin dictamen de auditor externo.

b) *Empresas y Entes Públicos*

Se verificó la valuación y exposición de la totalidad de los PN informados en el Anexo B a los EE. CC. de la AC, mediante la información de cierre y surgieron los siguientes hallazgos:

b.1) *Calidad de la Información Consolidada*

Del relevamiento realizado se observó que de los cuarenta y nueve (49) entes y empresas, siete (7) no cuentan con respaldo documental alguno y las restantes cuarenta y dos (42) presentaron alguna documentación respaldatoria con diferentes grados de formalidad.

De las siete (7) empresas que no presentaron respaldo documental, seis (6) de ellas se incorporaron por PN provenientes de ejercicios comprendidos entre los años 1998 y 2017 mientras que Lotería Nacional SE, se expone como “*Empresa en Marcha*” siendo que el Decreto 95/2018 dispuso su liquidación, en el ejercicio 2019 presentó un EE. CC. final de liquidación cuyo PN se repite en el ejercicio 2020. No hay información sobre la existencia de rendiciones posteriores.

Las 42 empresas que presentaron alguna documentación respaldatoria con diferente grado de formalidad, se clasificaron según el siguiente detalle: a) nueve (9) se caracterizan por un mayor grado de informalidad presentando en el SIFEP solamente el Estado de Situación Patrimonial Resumido (ESPR) sin ningún respaldo documental, b) nueve (9) son las empresas que presentaron EE. CC. con un inferior grado de formalidad, entendiendo por tal: archivos bajo formato Excel, y/o provisionales

² Art.8 Ley 24156 inciso a) Administración Nacional, b) Empresas y Sociedades del estado c) Entes Públicos y d) Fondos Fiduciarios.



Auditoría General de la Nación

y/o incompletos y/o sin firma, c) veinticuatro (24) cumplen con un mayor grado de formalidad, entiéndase por ello: presentaciones en PDF y/o más de un Estado Contable (ESP, EEPN, etc.) y/o firmados. En el siguiente cuadro se expone la situación mencionada:

Cuadro N° 4 Calidad de la Información de Empresas y Entes Públicos

Consolidados 2020	Calidad de la Información							
	Presentación				Grado de formalidad de la fuente documental			
49	42	Con algún respaldo documental	36	Sifep	49	24	49%	Mayor grado de formalidad (*)
			2	Mail		9	18%	Menor grado de formalidad (**)
			2	Pág. Web		9	18%	Mayor informalidad (***)
			2	Inf. Cierre				
	7	Sin respaldo documental				7	14%	Datos tomados de Anexos B de años anteriores

(*) Se cumplimenta con un mínimo de formalidad: PDF ó ESP, ER, OAF, Firmados.

(**)Se presentan formatos de Balance en Excel, provisorios, incompletos, sin firma

(***) Solo presentan en SIFEP el ESP Resumido o C.14 de Inf. Cierre no respaldada por EE.CC.

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC e Información de Cierre s/ SIFEP.

Por todo lo expuesto, la información utilizada en el proceso de consolidación no reúne las cualidades técnicas que las normas contables de la administración pública han previsto, esencialmente en lo referido a confiabilidad, objetividad, verificabilidad y homogeneidad.

b.2) Valuación y exposición.

Los patrimonios netos consolidados provienen de EE. CC. que no han sido elaborados con los mismos criterios de valuación y exposición.

De cuarenta y nueve (49) PN contenidos en el Anexo B, doce (12) provienen de EE. CC. ajustados por inflación, representando el 24% (12/49), lo cual resulta claramente un criterio de valuación diferente al de los EE. CC. de la AC, para los que se encuentra vigente el art. 10 de la Ley 23.928 mencionado en el acápite VII.1. En este sentido, a partir del Ejercicio Fiscal 2018, la sanción de la Ley 27.468 (B.O 04/12/18) en su art. 5° estableció que los estados contables no están comprendidos en el art. 10 de la Ley 23.928, lo que surtirá efecto “a partir de la fecha que establezca el Poder Ejecutivo Nacional a través de sus organismos de contralor”. No obstante, a la fecha no obran constancias de que se haya emitido norma al respecto para los EE. CC. de la AC.

Asimismo, de los cuarenta y nueve (49) PN consolidados, diez (10) que representan el 20% (10/49) surgen de PN desactualizados por considerar valores cuyos orígenes pertenecen a ejercicios comprendidos entre 1998 y 2019.

Cuadro N° 5 PN de Empresas y Entes Públicos desactualizados. (En porcentajes)

Calidad de la Información	PN DE EMPRESAS Y ENTES			
	Clasificación según actualización		Clasificación según Ajuste por Inflación	
	Cant.	% (Sobre el total del Anexo B)	Cant.	% (Sobre el total del Anexo B)
Información Actualizada al 31/12/2020	39	80%	12	24%
PN de ejercicios anteriores	10	20%	N/A	-
TOTAL EMPRESAS Y ENTES ANEXO B	49	100%	12	24%

Fuente: Elaboración propia en base al Anexo B de los EE. CC. de la AC.

Por lo expuesto, el proceso de integración de PN vulnera claramente los conceptos de “uniformidad y homogeneidad” contenidos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

c) *Ajustes Operaciones intra-sector público*

Para la elaboración del Balance Consolidado del Sector Público Nacional, la CGN utiliza el método contable de integración de los PN en una sola línea en la cuenta contable “Aportes y Participaciones de Capital”. Al respecto, esta auditoría ha señalado sucesivamente la necesidad de considerar todos aquellos ajustes que pudieran producirse por operaciones recíprocas entre los entes a consolidar a fin de evitar distorsiones en el estado patrimonial consolidado.

Hasta el ejercicio 2017 estos ajustes no fueron contemplados por la CGN, realizándolos por primera vez en el ejercicio 2018 y repitiéndolos en el 2019, pero solo para los títulos de deuda pública en cartera del FGS de la ANSES. Por las discrepancias surgidas por la valuación realizada por la CGN en 2019 se cursó la Nota 157/2023 – AG02 a la CGN consultando por los motivos e informaron por Nota 2023-110091454-APN-CGN#MEC “El cálculo del ajuste correspondiente al período 2019 no fue efectuado por esta Contaduría General sino que provino de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, motivo por el cual la Contaduría General de la Nación no está en condiciones de informar la metodología de cálculo de dicho ajuste” en dicha instancia se resolvió que el desarrollo de dicho procedimiento de ajuste resultaba ajeno a esta AGN por lo que se dispuso encuadrar tal situación como Salvedad no cuantificable.

A partir del ejercicio 2020 la CGN volvió a discontinuar dichos ajustes y considerando que el método de consolidación de los mismos resulta ajeno a la competencia de la AGN de acuerdo al informe aprobado por el Colegio de Auditores Generales para el ejercicio 2019 corresponde encuadrar como Salvedad no cuantificable las posibles diferencias que pudieran surgir de la valuación de los títulos públicos de la cartera del FGS del ANSES.



Auditoría General de la Nación

VII.1.2 **Créditos a Largo Plazo (24,58% del Activo)**

El saldo de este rubro asciende a 2,481 billones de pesos, cuya conformación es la siguiente:

Cuadro N° 6 Créditos a Largo Plazo. (En millones de pesos)

Créditos Largo Plazo	2020		2019	Variación Interanual	
	Valores Nominales	% (sobre 2020)	Valores Nominales	V. Nominales	% (sobre 2019)
Cuentas a cobrar	1.369.662	55,21%	842.639	527.023	62,54%
Entidad Binac. Yaciretá	1.221.148	49,23%	737.781	483.368	65,52%
Resto Cuentas a Cobrar *	138.367	5,58%	94.713	43.654	46,09%
Conceptos Larga Data	10.147	0,41%	10.145	2	0,02%
Fondos Fiduciarios	1.080.605	43,56%	718.955	361.651	50,30%
Anticipos a largo plazo	28.734	1,16%	17.578	11.156	63,47%
Préstamos otorgados	1.512	0,06%	807	705	87,32%
Resto: Otros, D.Cobrar, Previs.	121	0,00%	121	-	0,00%
Total	2.480.635	100%	1.580.100	900.535	

* Formado por Convenios Nación Provincias, PAMI y Préstamos Externos.

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

VII.1.2.1 **Entidad Binacional YACYRETÁ (EBY) (12,10% del Activo)**

El crédito contra la EBY se expone por 1,221 billones de pesos. Tuvo un incremento interanual del 65,52% respecto del 2019.

La CGN históricamente ha registrado este crédito tomando como base los EE. CC. de la entidad binacional del año anterior, sometido al tipo de cambio de cierre de los EE. CC. de la AC.

Para el ejercicio 2020, la CGN valuó el crédito del EBY tomando como base el pasivo que la entidad tiene registrado como deuda al Tesoro Nacional al 31/12/2018 al tipo de cambio del cierre 2019. Todo lo cual deriva en un monto desactualizado tanto por considerar un valor nominal perteneciente al 2018 como por no utilizar un tipo de cambio vigente.

Por otra parte, el Informe Conjunto de Auditores Independientes a los EE. CC. de la entidad al 31/12/2018, último disponible, mantiene la abstención de opinión como en ejercicios anteriores.

Por lo expuesto, se mantiene la situación indicada por esta auditoría en ejercicios anteriores respecto de la extemporaneidad de los Estados Contables tomados para la valuación al cierre de dicho crédito. Además, persisten las evidencias que podrían afectar la condición de activo, por lo que debería evaluarse su recuperabilidad.

VII.1.2.2 *Fondos Fiduciarios (10,71% del Activo)*

A los efectos de presentar la situación patrimonial de la AC, la CGN se vale de los PN cargados en el SIFEP para cumplir con lo dispuesto en el reglamento del art.87 de la Ley 24.156 en cuanto a la integración de éstos en el estado patrimonial de la Administración Central. A continuación, se exponen en el siguiente cuadro los Fondos Fiduciarios que componen el saldo de 1,081 billones de pesos del rubro créditos:



Auditoría General de la Nación

Cuadro N° 7 Fondos Fiduciarios. (En millones de pesos)

Cant.	FF informados en los EE. CC. de la AC	PN 2020 s/ EE. CC. de la AC	Último PN informado	%
1	Fondo Fiduciario PRO.CRE.AR	106.079	2020	9,82%
2	Para el Desarrollo Provincial (Decreto N° 286/95)	67.455	2020	6,24%
3	Para la Reconstrucción de Empresas	352	2020	0,03%
4	Federal de Infraestructura Regional (Ley N° 24.855)	28.656	2020	2,65%
5	De Rec. Tasas s/ Gasoil y Viales (Decreto N° 976/2001)	24.204	2020	2,24%
6	Para el Transporte Eléctrico Federal (Res. N° 657/1999)	4.551	2020	0,42%
7	FONAPYME (Decretos Nros 1074/01 y 1633/02)	1.254	2020	0,12%
8	Para la Prom. Cient. y Tecnológica (Decreto N° 1331/1996)	930	2020	0,09%
9	De Refinanciación de Deuda Hipotecaria	1.526	2020	0,14%
10	Para la Promoción de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	439	2020	0,04%
11	Para Subs.Cons. Resid. Gas Lic. Petróleo (Ley N° 26.020)	99	2020	0,01%
12	De Capital Social (Decreto N° 675/1997)	356	2020	0,03%
13	Para Subs. a Consumos Resid. de Gas (Ley N° 25.565)	5.462	2020	0,51%
14	De Promoción para la Industria del Software	5	2020	0,0004%
15	De Asist. Fondo Fed. Infraest. Regional (Dec. N° 48/2004)	6	2020	0,0005%
16	De Infraestructura Hídrica (Decreto N° 1381/2001)	11.827	2020	1,09%
17	Fondo Argentino de Hidrocarburos	4.578	2017	0,42%
18	Fideicomiso de Administración Cresta Roja	-1	2017	-0,0001%
19	Fondo p/ el Desarrollo de Energías Renovables (FODER)	654.389	2020	60,56%
20	Fondo Fid. p/ Desarr. de Capital Emprendedor FONDCE	1.701	2020	0,16%
21	Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria	1.432	2020	0,13%
22	Fid. Adm y Fin. Fondo Fid.Nac.Agroind. – FONDAGRO	743	2020	0,07%
23	Fid. de Administración p/ Consumos Resid. de GLP	740	2020	0,07%
24	Fid. de Adm. p/ la Cobertura Univ.Salud (Dec. N° 908/16)	6.284	2020	0,58%
25	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo FONDEP	22.604	2020	2,09%
26	Fid. de Adm. Argentina Digital (Del Servicio Universal)	15.778	2020	1,46%
27	Fid. Fondo Fiduciario para la Vivienda Social	12.125	2020	1,12%
28	Fondo Fid. de Protección Ambiental Bosques Nativos	1.274	2020	0,118%
29	Fondo Generación Dist. de Energías Renovables (FODIS)	775	2020	0,07%
30	Fondo de Garantías Argentino - FOGAR	105.567	2020	9,77%
31	Fideic. Prog. p/ increm. la product. sector azucarero del NOA - PROICSA comp. I a III	211	2020	0,02%
32	Fideic. Prog. p/ increm. la product. sector azucarero del NOA - PROICSA comp. VI	17	2020	0,002%
33	Fideicomiso Red de Autopistas y Rutas Seguras PPP RARS	-816	2020	-0,075%
	Total	1.080.605		100,00%
(*) No presentaron información en el SIFEP 2020 y están con PN desactualizados.FF Capital social actualizado parcialmente, se agregaron transferencias del 2020 a un PN del 2017.				
(**) Presentan información al 31/12/2020 pero mediante ESP Resumido, sin adjuntar EECC que lo respalden.				
(***) El FF Cresta Roja está liquidado				

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC e Información de Cierre s/ SIFEP.

a) Calidad de la Información Integrada

Del relevamiento realizado surgió que de los treinta y tres (33) fondos considerados, treinta (30) que representan el 91%, cargaron alguna información en el SIFEP, de los cuales dieciocho (18) el 60%

(18/30) presentaron EE. CC. preliminares, cinco (5) el (17%) (5/30) definitivos y siete (7) el (23%) (7/30), no aportaron datos de su condición. Respecto de la incorporación de documentación firmada por sus responsables, se verificó que solo dos (2) el 7% (2/30) cumplieron, los veintiocho 28 restantes que representan el 93% (28/30) se limitan a la identificación de los que serían sus firmantes. Asimismo, teniendo en cuenta la presentación de EE. CC. auditados, solo cuatro (4) el (13%) (4/30) dieron cumplimiento.

Por otro lado, hay 3 fondos informados que no presentaron documentación de respaldo en SIFEP.

Por todo lo expuesto, y tal como se viene observando en informes anteriores, los datos utilizados no surgen de información que reúna las cualidades técnicas que las normas contables que la administración pública han previsto, esencialmente en lo referido a confiabilidad, objetividad, verificabilidad y homogeneidad.

b) *Valuación y Exposición*

De los treinta y tres (33) fondos integrados al activo, veinte (20) corresponden a PN ajustados por inflación y representan el 67% (20/33) del total. Otros dos (2) fondos, el Fondo de Administración Cresta Roja y el Fondo Argentino de Hidrocarburos, se integraron por un PN cuyo origen data de 2017.

Por lo expuesto, tanto los fondos fiduciarios que presentaron estados financieros ajustados por inflación, y sobre los que la CGN no realizó la adecuación correspondiente; como los que mantienen PN de ejercicios anteriores, afectan los principios de uniformidad y homogeneidad en la medida que los estados financieros de la Administración Central se presentan en moneda histórica.

Para su mejor interpretación se ilustra a continuación con un cuadro de lo precedentemente expuesto.

Cuadro N° 8 Calidad de la Información de Fondos Fiduciarios

Consolidados	Grado de formalidad de los EE. CC. de Fondos F.					
	Presentación			Calidad de los EE. CC.		
33	EE. CC. con respaldo documental	Sifep (91%)	30	18	60%	Preliminares
				5	17%	Definitivos
				7	23%	No Aclara
				20	67%	Homogénea
				10	33%	Histórica
				2	7%	Firmados
				28	93%	Identifica firmante
				4	13%	Auditados
	Sin Respaldo	No Sifep (9%)	3	2	proviene del ejercicio 2017	
				1	actualizado parcialmente (FF Capital Social)	



Auditoría General de la Nación

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC e Información de Cierre s/ SIFEP.

VII.1.2.3 *Resto de Cuentas a Cobrar (1,37% del Activo)*

Se agrupan en este acápite los conceptos: Convenios Nación Provincias por 109.137 millones de pesos, Préstamos Externos por 24.458 millones de pesos y un crédito en cabeza del PAMI por 4.772 millones de pesos que totaliza un monto total de 138.367 millones de pesos que representan el 5,58% sobre el total de créditos de largo plazo.

CONVENIOS NACIÓN PROVINCIAS: su registración contable corresponde al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias creado por el Decreto 660/2010, a los sucesivos Programas de Asistencia Financiera a las Provincias del 2010 al 2014, y a los diferentes Convenios de cancelación firmados entre 2015 y 2017. Con el dictado de la Res. MH 745-E/17 se reformularon las condiciones financieras de reembolso previamente establecidas. La evolución de la normativa aplicable, más la operatoria propia de cada ejercicio, se registran en una cuenta contable donde confluyen una diversidad de conceptos que dificultan el seguimiento de los saldos. A modo de ejemplo, en la misma cuenta contable utilizada para los diferentes programas de asistencia financiera a las provincias, se registra también el Programa de Asistencia del Decreto 352/20 dictado en el marco de las necesidades ocasionadas por la epidemia de Covid-19. No obstante, se verificó una disminución del 40% durante el ejercicio 2018 mientras que para el ejercicio 2019 y 2020 tuvo un incremento, del 59% y del 71% respectivamente.

PRÉSTAMOS EXTERNOS: ascienden a 24.458 millones de pesos, corresponden al financiamiento otorgado por Organismos Internacionales de Crédito a programas y proyectos administrados por las UEPEX, los mismos constituyen préstamos reintegrables al Tesoro Nacional, y contablemente se registra en una cuenta que reúne una gran cantidad de conceptos que dificultan su seguimiento y control. La variación interanual experimentó una disminución del orden del 9%, no constando en Notas a los EE. CC. ninguna aclaración al respecto.

PAMI: el saldo de este crédito representa una deuda con el Tesoro Nacional de 4.771 millones de pesos en concepto de capital e intereses. La ley 27.591 B.O. 14/12/2020, de Presupuesto para el ejercicio 2021 en su artículo 75, establece que dicha deuda queda extinta. Razón por la cual, se espera que los ajustes contables se realicen en el próximo ejercicio.

Por lo expuesto se insiste año a año con la necesidad de analizar integralmente el rubro y determinar las depuraciones, actualizaciones etc. para una correcta valuación y exposición, manteniéndose para el presente ejercicio, la imposibilidad de opinar sobre la razonabilidad del rubro.

VII.1.2.4 *Anticipos Largo Plazo (0,28% del Activo)*

El saldo del rubro asciende a 28.734 millones de pesos, experimentó un incremento de 11.156 millones de pesos que representa un 63% respecto del ejercicio anterior. Aquí se registran anticipos a proveedores locales y del exterior. Del análisis efectuado surge que, respecto de los anticipos a proveedores locales, las bajas por reimputaciones contables y activación de bienes realizadas durante el 2019 en los SAF Policía Federal Argentina, Ministerio de Transporte y Secretaría de Energía, generaron un saldo negativo que se mantiene al cierre del 2020. En el caso de Policía Federal Argentina durante el presente ejercicio se incrementó su valor negativo con mayores registraciones en ese sentido.

Respecto de los anticipos a proveedores del exterior, su saldo tuvo un incremento anual de 1.612 millones de pesos, y se mantiene la tendencia iniciada en el ejercicio 2013 de un continuo aumento del saldo sin que se registren bajas o ajustes que representen la ejecución del derecho a recibir un bien o servicio.

Por otra parte, este rubro se encuentra afectado por las llamadas operaciones vinculadas, que son aquellas en las que intervienen más de un servicio administrativo de un mismo ente contable con más de una unidad primaria de registro, y requieren ser regularizadas para no generar distorsiones. Si bien la situación puesta de relieve por esta auditoría se regularizó a partir del ejercicio 2017, no fue factible evaluar la razonabilidad de los ajustes realizados con impacto en los saldos de inicio. Respecto a las operaciones vinculadas a anticipos a proveedores del exterior, se mantienen sin depurar aquellas cuyos saldos iniciales corresponden a los ejercicios 2013 y 2014.

Por los motivos expuestos, se recomienda continuar con el análisis de anticipos a proveedores locales, y determinar los ajustes pendientes a efectos de obtener un saldo deudor de acuerdo a la naturaleza del rubro. En cuanto a los anticipos a proveedores del exterior, también se requiere que se dé inicio al proceso de análisis, ajuste y/o depuración del saldo.

VII.1.2.5 *Créditos de larga data (0,26% del Activo)*

Se agrupa en este acápite a todos aquellos créditos cuyos saldos se mantienen expuestos por un plazo mayor al razonable sin que se adviertan movimientos y/o ajustes y/o reclasificaciones de ninguna naturaleza; éstos ascienden a un total neto de 26.435 millones de pesos. El 56% de estos créditos, tiene su origen entre 2011 y 2017, el 37% tiene su origen entre el 1998 y el 2000, y el 7% restante se origina entre el 2001 y 2010.

Dentro del 37% más antiguo se encuentran conceptos que no se han modificado desde 1999, ejemplo de esto son créditos contra Papel del Tucumán, Ex Municipalidad de Bs As., Baiter SA, Autopistas urbanas SA, Álcalis de la Patagonia y Transportes Aéreos Rioplatenses. También incluye a Previsión para Incobrables. Esta auditoría ha señalado reiteradamente la necesidad de un análisis integral del rubro, para determinar su efectiva calidad de activo o su correspondiente depuración.



Auditoría General de la Nación

En el marco de las tareas de auditoría del ejercicio 2016, se cursó nota a la CGN requiriendo su evaluación, y ésta informó que para el ejercicio 2017 se encontraba abocada a su análisis. A pesar de ello, la mayor parte de estos créditos se mantiene aún sin depurar.

No obstante lo mencionado, la CGN ha incorporado un párrafo en Nota 3 y 5 a los EE. CC. 2019 y que lo mantuvo en el 2020, donde informa que, debido a las medidas de emergencia sanitaria dictadas por el Gobierno Nacional, no ha podido llevar a cabo tareas previstas respecto de depuraciones para los saldos de antigua data en los términos de la Res. 100/18 SH. Asimismo, informa que dichas tareas implicarían una conciliación de saldos entre las distintas áreas competentes para una posterior depuración contable, situación que se verificaría en el siguiente ejercicio.

VII.1.3 Disponibilidades (2,60 % del Activo)

El rubro se expone por un total de 262.365 millones de pesos, el cual está integrado por los saldos de la CUT, las cuentas bancarias fuera de CUT, los de UPEX de la AC, los saldos de los Fondos Rotatorios, los Valores a Depositar y las Cajas Chicas. Los saldos bancarios se exponen por un total de 259.769 millones de pesos que representan el 99,01% del rubro y solo el 2,57% del Activo.

Saldos bancarios No CUT:

Estos saldos ascienden a 111.933 millones de pesos que representan el 42,66% de Disponibilidades y el 75,71% respecto del saldo bancario CUT. Esta última representatividad ha variado a lo largo del tiempo, encontrándose según el promedio de los últimos 10 años en el orden del 54% (NO CUT/CUT), siendo el período de mínima representación el 2018 con un 18%. Cabe destacar esta relación en virtud de que estos saldos contienen movimientos no conciliados.

Para el presente ejercicio se obtuvo confirmación de la CGN (Nota N° 200/2021-AG02, NO2022-06611156-APN-CGN%MEC) sobre la existencia de movimientos no conciliados del orden del 28,77% del total saldos no CUT; dentro de los cuales se encuentran los comprobantes de ejecución de gastos C75³ e IGS⁴, que por sus características de registración global resultan ser un impedimento para las conciliaciones bancarias, su incidencia en los movimientos del ejercicio ascendió a un 3,22%.

Se confirmó mediante entrevistas con personal de la CGN que el saldo contable NO CUT se expone en el balance sin comparación previa con los que surgen de la Información de Cierre ni con los provenientes del Módulo Conciliación Bancaria, y que éste último es utilizado para la gestión diaria de los SAF y la TGN constituyendo la base para la toma de sus decisiones, por lo que algunos SAF procederían a conciliarlos con sus extractos bancarios. La operatoria se contabiliza mediante el uso de formularios que impactan en e-SIDIF. También, se obtuvo confirmación de que el saldo contable

³ C-75: Formulario de Ejecución Presupuestaria de Gastos para la Administración Nacional en la versión de SIDIF Central.

⁴ IGS: Informe de Gastos, corresponde al correlato del C-75 en la versión de e-SIDIF.

de inicio contiene registros acumulados desde el primer balance, que al día de hoy son inexplorables por parte de la CGN. En resumen, no existe para los saldos NO CUT, labor administrativa implementada específicamente con el fin de depurar ni ajustar los movimientos en función de extractos bancarios.

Si bien los formularios utilizados para las registraciones contables se hacen bajo las normas de seguridad del e-SIDIF que entre otras ofrece la posibilidad de rastreo del formulario y la verificación de la debida intervención jerárquica, esto es insuficiente para determinar que los saldos vertidos en el balance de AC sean ciertos, controlados y conciliados.

Cabe destacar que esta auditoría año tras año ha previsto diferentes procedimientos para verificar los saldos NO CUT, los cuales en ningún caso permitieron opinar sobre la razonabilidad de los mismos.

Fondos Rotatorios

Su saldo asciende a 2.443 millones de pesos, que representa el 0,93% del total de Disponibilidades. Si bien es un rubro de escasa significación cabe mencionar que en su conformación aún se encuentra un remanente de 1.171.667 pesos del SAF 354 cuyo fondo fue cerrado en el ejercicio 2018 y, por otro lado, 762.487 pesos cuya imputación contable es a una cuenta regularizadora que mantiene este saldo desde el ejercicio 2017, que como cuenta regularizadora en este caso debiera tener saldo acreedor, situación que no se verifica.

De todo lo expuesto, se desprende que el saldo de Disponibilidades se encuentra afectado por un grado indeterminado de incertidumbre que impide opinar sobre su razonabilidad.

VII.1.4 *Créditos a Corto Plazo (0,56% del Activo)*

El rubro Créditos a corto plazo tiene un saldo total de 56.514 millones de pesos. Son aquellos cuyos plazos de vencimientos operan dentro del próximo año fiscal y se exponen como Activo Corriente.

La conformación del mismo es la siguiente:



Auditoría General de la Nación

Cuadro N° 6 Créditos a Corto Plazo. (En millones de pesos)

Conceptos	2020	2019	Variación	% s/ Total 2020
Documentos a Cobrar	30.097	65.097	-35.000	53,26%
Cuentas a Cobrar	12.494	90.426	-77.932	22,11%
Anticipos	7.868	7.454	414	13,92%
Otros Créditos	6.053	4.157	1.896	10,71%
Préstamos Otorgados	8	8	-	0,01%
Menos:				
Prev. Incobrables	-6	-6	-	-0,01%
Total Créditos a C.P.	56.514	167.136	-110.622	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

VII.1.4.1 Documentos a Cobrar Corto Plazo (0,30% del Activo)

El saldo al cierre asciende a 30.097 millones de pesos, se compone de la siguiente manera: el 99,68% corresponde a Aportes del Tesoro Nacional, mientras que el 0,14% corresponde al crédito contra la Sociedad Rural, y el 0,18% restante corresponde a otros créditos contra diversos deudores.

Cuadro N° 7 Documentos a Cobrar. (En millones de pesos)

	2020	%	2019	Variación
Aportes al Tesoro Nacional	30.000	99,68%	65.000	-35.000
Sociedad Rural	42	0,14%	42	-
Otros	55	0,18%	55	-
TOTAL	30.097	100%	65.097	-35.000

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

El crédito contra la Sociedad Rural Argentina, tiene su origen en la venta del inmueble ubicado en Palermo y se conforma por 6 millones de pesos correspondientes a cuotas vencidas e impagas desde 2000 a 2003 inclusive, y 36 millones de pesos correspondientes a intereses y accesorios devengados al 31/12/2011 totalizando 42 millones de pesos.

En torno a esta operación se generaron dos causas judiciales, una en el Fuero Civil y Comercial Federal N°8, Secretaría 15 y la otra en el Tribunal Oral Criminal Federal N° 2. Para el presente ejercicio se indagó sobre el estado procesal de estas causas, resultando que en el Civil y Comercial se libraron oficios solicitando al Tribunal Oral que devuelva el expediente al Fuero Civil. Si bien fueron remitidos, se hizo de manera incompleta, se solicitó la reconstrucción de la documental referida y la corrección de la foliatura. El Juzgado Civil y Comercial en mayo/2022 abre esta causa a prueba.

Por otro lado, se encuentra la demanda penal contra los funcionarios intervinientes en la venta, que por apelación a la sentencia de primera instancia del Tribunal Oral Criminal Federal N° 2 se encuentra en la Corte Suprema de Justicia de la Nación con carácter de actuaciones reservadas.

Por lo expuesto, y tal como se viene observando de forma recurrente, este crédito al menos requiere del correspondiente dictamen técnico jurídico que permita definir la calidad y recuperabilidad del mismo.

El 0,18% restante de este crédito representa 55 millones de pesos, que en algunos casos tuvieron su origen en 1998 y en 2011, la observación referida a su antigüedad se vierte en el acápite VII.1.2.5 de este informe.

VII.1.4.2 Cuentas a cobrar (0,12% del Activo)

El saldo asciende a 12.494 millones de pesos, del análisis de estas cuentas surge que el 91% corresponde a aplicaciones financieras del Servicio de la Deuda. El restante 9%, se distribuye en diversos conceptos de los cuales los más representativos son transferencias entre cuentas de tesoro, préstamos garantizados e intereses registrados en Créditos Varios a Cobrar.

Sobre estos últimos, a pesar de la escasa participación de sus componentes, corresponde señalar tal como lo venimos haciendo desde ejercicios anteriores, la necesidad de evaluar la recuperabilidad del crédito expuesto por 10 millones de pesos correspondiente al deudor Consorcio Terminal Quequén, cuyo origen data del año 2000 y no ha experimentado variación desde el ejercicio 2011. Asimismo, dentro de estos créditos de escasa significación, se mantiene un saldo de 1,2 millones de pesos sin variación desde 2013, que corresponde al 3,5% del Poder Judicial sobre la masa de recursos no tributarios que no fueron transferidos a esa jurisdicción por el Tesoro Nacional, que, si bien están registrados como pasivo corriente neutralizando el crédito, es de buena práctica contable su ajuste. Estos conceptos forman parte de la observación referida a créditos de larga data en el acápite VII.1.2.5.

Por otro lado, se observa una diferencia entre el valor del rubro expuesto en el balance y el detallado en Nota 3 inc. a) a los EE. CC. que si bien es de irrelevante significatividad (0,17% sobre el valor del rubro) se recomienda continuar el análisis contable.

VII.1.4.3 Anticipos Corto Plazo (0,08% del Activo)

Los anticipos a corto plazo se exponen por 7.868 millones de pesos, tuvieron un incremento respecto del ejercicio anterior del orden de los 414 millones de pesos, cuya composición es la siguiente:



Auditoría General de la Nación

Cuadro N° 11 Anticipos a Corto Plazo. (En millones de pesos)

	2020	2019	Variación
Ant.Préstamos en Especie	5.339	5.650	-311
Adelantos a Proveedores	2.468	1.744	724
Anticipos a AFJP	39	39	-
Ant. Recaudac a Provincias	16	16	-
Otros	60	5	55
Concepto no identificado o error aritmético	-54	0	-54
Total Anticipos C.P.	7.868	7.454	414

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

Los conceptos que conforman el rubro se detallan en la Nota 3 a los EE. CC. por 7.922 millones de pesos, lo que arroja una diferencia no identificada de 54 millones de pesos respecto del monto expuesto en el balance. A pesar de su escasa significatividad, se recomienda continuar con su análisis contable.

ANTICIPOS POR PRÉSTAMOS EN ESPECIE por 5.339 millones de pesos (0,05% del Activo). Este saldo está compuesto por créditos que reflejan derechos como contrapartida de bienes financiados con endeudamiento público, cuyo registro se realiza mediante las denominadas operaciones vinculadas, que son aquellas en las que interviene más de un SAF de un mismo ente contable y más de una unidad primaria de registro. Las mismas requieren ser regularizadas para no generar distorsión. Se mantiene la observación sobre el saldo de inicio de este crédito, por cuanto está conformado por la existencia de saldos pendientes de depuración correspondiente a operaciones generadas en al menos el período 2012 a 2017. Por otra parte, se mantiene como previsión para incobrables por estos préstamos la suma de 5,5 millones de pesos desde el ejercicio 2009.

ADELANTOS A PROVEEDORES por 2.468,27 millones de pesos (0,02% del Activo), de los cuales 1.555,22 millones de pesos, que representan el 63% de estos créditos, tienen su origen entre el 2011 y 2017. Si bien se trata de un monto de escasa relevancia material, su prolongada exposición afecta a los mismos en el sentido estricto del concepto “anticipo”. En ese sentido se incorpora seguidamente un cuadro resumen y se solicita aplicar criterios de buena práctica contable que permitan determinar la real situación de estos adelantos.

Cuadro N° 12 Adelanto a Proveedores. (En millones de pesos)

SAF	2020	2019	Variación	Año origen	%
Ministerio de Cultura	34,86	34,86	-	2011	1%
Min. Interior, Obras Púb. y Viv.	74,23	74,23	-	2016	3%
Ministerio de Transporte	106,38	106,38	-	2016	4%
S. Fed. Medios y Contenidos Púb.	11,22	11,22	-	2016	0%
Ministerio de Seguridad	1.307,11	1.363,00	- 55,89	2016	53%
Policía Seguridad Aeroportuaria	21,42	21,42	-	2017	1%
Subtotal	1.555,22	1.611,11			63%
Adelantos con movim.en el ejercicio	913,05	132,61	780,44		37%
	2.468,27	1.743,72	724,55		100%

Fuente: Elaboración propia en base a Notas a los EE. CC. de la AC.

ANTICIPOS A LAS AFJP asciende a 39 millones de pesos (0,0004% del Activo) y tiene su origen en los fondos que el Estado Nacional adelantó en el marco del Decreto 625/95 por aportes de la seguridad social incluidos en planes de facilidades de pago del Decreto 493/95, cuyas condiciones de otorgamiento preveían un plazo de vencimiento a 30 meses desde que se anticiparon los fondos en 1995.

Del análisis sobre los recuperos registrados, surge que desde 1999 a 2020, en 21 años solamente se alcanzó el 13% del crédito inicial. Durante el 2020 se recuperaron 5.475 pesos, en 2019 424 pesos, en 2018 1.253 pesos y en el 2017 ascendió a 38.236 pesos, lo que fundamenta la necesidad de revisar su expectativa de recupero.

ANTICIPO DE RECAUDACIÓN A LAS PROVINCIAS por 16 millones de pesos a la provincia de San Luis, cuyo origen data del período 2002.

VII.1.4.4 *Otros Créditos (0,06% del Activo)*

El saldo al cierre asciende a 6.053 millones de pesos, con un incremento anual de 1.896 millones de pesos. El 86% de este rubro corresponde a cuentas a cobrar por colocación de bonos de consolidación, el 14 % restante corresponde a alquileres a cobrar más diversos montos menores que en algunos casos se exponen desde el ejercicio 2000 por el mismo valor.

De todo lo expuesto en Créditos a Corto Plazo, se concluye que, si bien su representatividad en el total del activo es de escasa significación, las observaciones que venimos señalando sucesivamente se fundamentan en el escaso análisis de los saldos de cierre que se evidencia en la repetición de situaciones similares en los diferentes sub rubros. Esta situación, mantenida a lo largo de tantos años, hace imposible opinar sobre su razonabilidad. Se ha recomendado a la CGN iniciar el correspondiente análisis y reflejar contablemente los resultados del mismo, lo que se mantiene para el presente ejercicio.

VII.1.5 *Bienes de Uso (1,63 % del Activo)*

El saldo del rubro asciende a 164.098 millones de pesos siendo su composición: 17.133 millones de pesos el monto de los bienes inmuebles y 146.965 millones de pesos el de los bienes muebles.

Relevamiento sobre la implementación del inventario.

Se describe brevemente el contexto normativo que ha impactado en la gestión del rubro y en la evolución de su registración contable.



Auditoría General de la Nación

En 1998, ejercicio en que se emitieron los primeros EE. CC. de la AC, la CGN informó en notas que el universo y la valuación de los bienes inmuebles quedaba sujeta a lo que resulte de las tareas en conjunto con el Tribunal de Tasaciones de la Nación. De la efectividad de estas tareas dependería que los EE. CC. sucesivos expusieran la totalidad de los bienes del Estado con su respectiva valuación.

En el 2012, por el Decreto 1382 se creó la Agencia de Bienes del Estado (AABE) a la que se le asignaron funciones relativas a los bienes inmuebles, tales como la coordinación de políticas, normas y procedimientos para su disposición y administración. Este decreto fue modificado por la Ley 27.431 del 02 de enero de 2018, estableciendo a la AABE como Órgano Rector centralizador de toda la actividad de administración de bienes MUEBLES e INMUEBLES del Estado Nacional.

En cuanto a los bienes inmuebles, la AABE tiene a su cargo la gestión del Registro Nacional de Bienes del Estado (RENABE), para mantener su actualización utiliza el Sistema de Gestión de Inmuebles SIENA (ex SABEN) e implementó mediante la Resolución 14/2015-AABE el Código de Inmueble del Estado (CIE) como la denominación oficial unívoca para referirse a un inmueble registrado en el RENABE. En el 2017, con el dictado de la Resolución 204 E/ 2017-AABE se dispuso la utilización del módulo “Registro de Legajo Multipropósito (RLM)” (implementado por el Decreto 1306/2016) del GDE como repositorio único del SIENA.

El SIENA es operado por los SAF, quienes tienen la responsabilidad de mantenerlo actualizado en lo que respecta a su inventario físico como a sus valuaciones. Desde el 2017 es de uso obligatorio para todos los SAF de la AC y es el aplicativo donde se genera automáticamente el reporte 4.4., que da origen al cuadro por el cual el manual de cierre establece que todos los servicios informarán su situación contable de inmuebles. Luego, es procesado contablemente en el e-SIDIF a través de las minutas contables elaboradas por la CGN.

Respecto de los bienes muebles, la Resolución 143/19-AABE aprobó el reglamento de Bienes Muebles y Semovientes del Estado. En su art. 46 estableció que el aplicativo para la gestión y registración del Inventario estará a cargo de la Oficina Nacional de Contrataciones. Posteriormente, el AABE dictó la Disposición 25/19 DNSRI/AABE estableciendo el uso del módulo “Bienes Muebles”, habilitado a través del aplicativo SIENA para la publicación de los bienes muebles y semovientes declarados en desuso.

Esta auditoría, durante los sucesivos ejercicios auditados ha mantenido el ánimo de indagar sobre el grado de avance de aquel propósito fijado por la CGN en 1998, el cual fuera contar con el inventario físico de bienes y su valuación. Es así que, a lo largo de los años nuestras tareas de auditoría han considerado procedimientos tendientes a conocer el estado en que se encuentra la gestión de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, entre otros, realizando el seguimiento de la normativa aplicable al rubro y recabando información con requerimientos a la CGN y a la AABE. A partir de ello y tal como fue descripto Ut Supra, se ha tomado conocimiento de la existencia de una gran y

variada normativa atinente a la gestión y registro de bienes para conformar el inventario de bienes del estado.

En el sentido expuesto, para el presente ejercicio se envió Nota N° 200/2021-AG02 a la CGN preguntando sobre:

- Las mejoras incorporadas al SIENA, su interacción con el e-SIDIF e impacto contable.
De la respuesta se desprende que hubo mejoras a nivel operativo en el MRC relativas a la gestión de altas de organismos e inconsistencias de exposición en los cuadros 4.4 que fueron subsanadas.
La CGN confirma que la integración MCR – e-SIDIF no es un proyecto que por el momento esté en agenda.
- El estado en que se encuentran las tareas de recuento y valuación según la Disposición 56/99 por la que se dispuso que el Tribunal de Tasaciones de la Nación valuaría los bienes inmuebles de dominio privado de la Administración Nacional.
De la respuesta de la CGN surge que esta situación tuvo lugar a partir del año 2001, se llevó a cabo sobre aquellos inmuebles que fueron denunciados por los SAF y sus cambios de valor tuvieron el debido impacto contable. Nada se informa sobre el grado de avance logrado oportunamente ni de su posible continuidad y/o implementación de un nuevo proyecto o cronograma a tal fin.

Verificación de los registros

De nuestras tareas de relevamiento permanente, ha surgido que el registro contable tanto para muebles como para inmuebles consiste en distinguir la naturaleza de las transacciones, si obedecen a operaciones presupuestarias impactan automáticamente en el e-SIDIF, mientras que, si son extrapresupuestarias, es la CGN quien a través de los cuadros que en cumplimiento de la Información de cierre elaboran los SAF, hace el registro en base a minutas contables. Dichos registros carecen de una descripción clara y precisa de los bienes que se están registrando, como así también los motivos que la generan, incluyendo leyendas genéricas que ofrecen ciertas dificultades a las tareas de control, por lo que se recomienda incorporar leyendas más específicas o adjuntar documentación complementaria que sea útil a tal efecto.

Dentro de las pruebas sustantivas de auditoría se previó realizar el cotejo entre los cuadros de bienes muebles e inmuebles emitidos por los SAF y los registros contables. Sobre una muestra de diez (10) SAF, el resultado arrojado fue una diferencia del orden del 2% sobre el valor residual contable de la muestra analizada, si bien es de escasa significación, cabe mencionar los conceptos que la componen:

- a) El 34% de dichas diferencias se originan en cuentas contables cuyos valores residuales son negativos.



Auditoría General de la Nación

- b) El 26% se originan en diferencias de registraciones del 2020 ya sea en altas o bajas de bienes, amortizaciones o saldos de inicio.
- c) El 20% tuvo su origen en ejercicios anteriores, sobre los que la CGN tiene identificado en un 94%, a regularizar con asientos no contabilizables por parte de los SAF involucrados.
- d) El 20% restante se compone de un 16% de diferencias detectadas por la CGN que se regularizarían en el ejercicio siguiente y un 4% de diferencias originadas en ajustes por órdenes de pago caducas y conceptos de menor cuantía y relevancia.

Por otra parte, se realizó un análisis de amortizaciones del que surgió que: a) existen bienes incorporados con una vida útil asignada de 30 años sobre los que no se realizó amortización alguna, b) existen valores residuales positivos sobre bienes con vida útil agotada y c) valores de origen negativos que en su conjunto representan el 19% del valor residual de la muestra.

Dentro de la muestra seleccionada, se encuentra el SAF 354, que dejó de tener competencia en 2015 y se expone con valor residual contable.

Con respecto a los bienes intangibles, el resultado del procedimiento previsto para verificar el adecuado cumplimiento de la Circular N° 02/02 CGN, arrojó que en 7,95% del valor residual de la muestra seleccionada incumple con la asignación de Valor Residual igual a 1 peso para los bienes totalmente amortizados.

Cabe concluir entonces, que por un lado y tal como venimos señalando año a año, persiste la incertidumbre sobre el universo de bienes y su valuación y, por otro lado, en materia de registración resulta recomendable un mayor análisis de: a) las cuentas con valores residuales negativos, b) las diferencias de registraciones entre la Información de Cierre y los registros contables, c) las cuestiones expuestas sobre amortizaciones y d) los saldos del SAF 354 a regularizar.

Por todo lo expuesto se mantiene la imposibilidad de opinar sobre la razonabilidad de la valuación e integridad del rubro.

VII.1.6 *Otros Activos a Asignar (0,13% del Activo)*

El rubro “Otros Activos a Asignar” corrientes y no corrientes se encuentra expuesto por 12.671 millones de pesos, tuvo un incremento del orden del 7,41% respecto del ejercicio anterior. De acuerdo a la Nota 8 a los EE. CC., en este rubro se registran los saldos por transferencias de bienes entre organismos de la AC donde alguna de las partes intervinientes no ha informado su recepción.

El saldo al cierre se compone de un 16% correspondiente a PN de empresas liquidadas cuya incorporación data del ejercicio 2000, un 86% por acumulación de montos que año a año se incorporan sin detalle de su composición, que para el ejercicio 2020 el incremento ascendió a 1.085

millones de pesos triplicándose respecto de los 312 millones de pesos de 2019. También se registraron ajustes por transferencias correspondientes al período 2004 - 2017 del orden de los 194 millones de pesos, que representan una disminución del 2% del saldo.

Para su mejor ilustración en el siguiente cuadro se muestra la evolución y conformación del saldo:

Cuadro N° 8 Otros Activos a Asignar. (En millones de pesos)

Conceptos	1999	2000	2012	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL CONCEPTOS	%
Saldo Inicial	0	2.077	4.113	4.119	11.371	11.412	11.485	11.797		
Largo Plazo:										
S/ Detallar	2.077			7.252	41	73	312	1085	10.840	86,0%
Ajuste transf. 2004/2017								-194	-194	-2%
Otras disminuciones								-17	-17	
Empresas Liquidadas		2.036							2.036	16%
Sub-total LP	2.077	2.036	-	7.252	41	73	312	874		
Corto Plazo:										
S/ Detallar			6						6	0,00%
Sub-total CP	-	-	6	-	-	-	-	-		
Saldo al Cierre	2.077	4.113	4.119	11.371	11.412	11.485	11.797	12.671	12.671	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Notas a los EE. CC. de la AC.

Por lo expuesto, y considerando que la antigüedad de algunos de sus componentes supera los 20 años, reiteramos la necesidad de impulsar por parte de la CGN, en su función de Órgano Rector, las acciones que la normativa lo facultan a fin de determinar si éstos son activos o debieran afectar resultados.

Se mantiene la observación sobre el rubro por la imposibilidad de opinar sobre su razonabilidad y su posible impacto patrimonial.

VII.1.7 Inversiones Financieras (0,17% del Activo)

Largo plazo

El rubro se compone de inversiones en acciones por 13.799 millones de pesos y, títulos y valores por 3.310 millones de pesos.

Las inversiones en acciones representan la participación que el Estado tiene en las empresas que se detallan en la Nota 4 a los EE. CC. de la AC. Dicha participación aumentó con respecto al ejercicio anterior en 12.433 millones de pesos producto de la incorporación de 6 empresas nuevas por 677 millones de pesos, por la actualización de tenencias existentes por 12.588 millones de pesos, y por depuraciones y bajas por 832 millones de pesos. Si bien la CGN realizó depuraciones e introdujo actualizaciones de las tenencias, cuestión que venimos señalando en los sucesivos informes, se mantiene la necesidad de analizar la correcta exposición y/o valuación del Fondo de Capital Social siendo que los Fondos Fiduciarios se exponen en el rubro Créditos No Corrientes.



Auditoría General de la Nación

Respecto de los títulos y valores, son Bonos cupón cero del Tesoro de los Estados Unidos 2023, que tienen por objeto garantizar la porción de capital de operaciones de financiamiento en el marco del Plan Brady, por lo que no son de libre disponibilidad. Dado el carácter de garantía que asumen estos títulos su registración no debiera generar impacto patrimonial alguno, sin embargo, hubo impacto en cuentas de resultado por diferencias de cambio al cierre.

Por todo lo expuesto se recomienda evaluar su correcta registración.

Corto Plazo

El rubro asciende a 511 millones de pesos, si bien es de escasa significación material, se compone de una canasta de títulos sujetos a recompra por 496 millones de pesos que tienen por objeto garantizar interés por financiamiento en el marco del Plan Brady, al que le cabe la observación vertida en el párrafo anterior. Además, comprende diversos valores recibidos por el Tesoro Nacional de empresas liquidadas por un total de 9 millones de pesos, cuya incorporación a los EE. CC. data del ejercicio 2001 manteniéndose sin variación, a casi 20 años de antigüedad, requiere de mayor análisis para su eventual depuración y/o actualización.

VII.2 PASIVO (276,48% del Activo)

El Pasivo que presenta el Balance General al 31/12/2020 asciende a 27,905 billones de pesos, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

Cuadro N° 14 Pasivo de la Administración Central. (En millones de pesos)

Rubros	2020		2019		Variación Interanual
PASIVO (Cte. + No Cte.)	27.904.769	100%	19.334.955	100%	44,32%
Corriente:	5.157.915	18,48%	3.403.732	17,60%	51,54%
Deuda Pública Corriente	4.678.579	16,77%	2.876.983	14,88%	62,62%
Deudas Comerc. Soc. y Fiscales	288.303	1,03%	295.415	1,53%	-2,41%
Otros Pasivos	133.421	0,48%	173.006	0,89%	-22,88%
Fondos de 3° y Garantía					
Fondos de OD en la CUT	51.003				
Otros Fondos de Terceros	6.594				
	57.597	0,21%	58.313	0,30%	-1,23%
Previsiones	15	0,0001%	15	0,0001%	0,00%
No Corriente:	22.746.854	81,52%	15.931.223	82,40%	42,78%
Deudas Públicas No Corriente	22.569.412	80,88%	15.841.654	81,93%	42,47%
Otras Deudas	14.428	0,05%	8.725	0,05%	65,37%
Otros Pasivos a Asignar	4.874	0,02%	3.177	0,02%	53,44%
Previsiones	158.140	0,57%	77.668	0,40%	103,61%

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

VII.2.1 Deuda Pública (80,88% del Pasivo y 223,61% del Activo)

El informe de la Gerencia de Control de Deuda Pública de la AGN, relativo a los pasivos contables originados en deuda pública corriente y no corriente al 31 de diciembre de 2020, expresa la siguiente opinión:

7 OPINIÓN FINANCIERA

Opinión con salvedades

Verificada la razonabilidad de los saldos que presentan las cuentas del sistema de crédito público incluidas en los Estados Contables de la Cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2020 identificados como: a) Balance General (Deuda Pública – Nota 14) y b) Cuadro 34 – Estado de la Deuda Pública y,

Excepto por lo señalado en el punto 6.1) Conciliación entre e-SIDIF –SIGADE; 6.2) Falta de exposición de la Deuda Intra Sector Público; 6.3) Registro y exposición de la deuda indirecta. Avaless; 6.3.a) Avaless en situación de atraso y avales caídos; 6.3.b) Avaless en exceso del monto autorizado; 6.4) Tratamiento contable del CER y del Tipo de Cambio; 6.5) Inconsistencia en la exposición de los intereses impagos; 6.6) Inconsistencia en la exposición de la Deuda Pública en la Nota 14 a los Estados Contables.

La información financiera objeto de esta auditoría se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes.

Párrafo de otras cuestiones

Se destacan las limitaciones originadas en la incertidumbre que genera la falta de resolución definitiva de los aspectos señalados en el acápite 6.8) Contingencias Identificadas, 6.8.1.a) Deuda Elegible en los términos de los Decretos 1735/2004 y 563/2010 no presentada al canje, 6.8.1.b) Deuda pendiente de reestructuración, 6.8.1.c) Intereses de la deuda con atrasos; 6.8.b) Registro de litigios contra el Estado Nacional y 6.8.c) Reclamos provenientes de arbitrajes internacionales.

VII.2.2 Fondos de OD en la CUT (0,18% del Pasivo y 0,51% del Activo)

El saldo de los fondos de OD en la CUT representa los fondos de los OD depositados en la CUT y se exponen formando parte de Disponibilidades, razón por la cual se neutralizan por medio de una cuenta de pasivo. El monto a neutralizar producto de la sumatoria de los saldos de las cuentas escriturales de los OD en la CUT es de 48.682 millones de pesos, mientras que la neutralización del pasivo por estas operaciones es de 51.003 millones de pesos.

No fue posible determinar los motivos que generaron la diferencia (2.322 millones de pesos), la misma representa el 4,55% de los Fondos de OD en la CUT expuestos como pasivos, sobre los que no se pudo obtener respuesta esclarecedora.

VII.2.3 Previsiones Pasivas (0,57% del Pasivo y 1,57% del Activo)

El concepto genérico de previsión está referido a un gasto que se realizará en el futuro, pero que no se sabe cuándo ni cuánto alcanzará, la contabilidad pública lo define como cargos preventivos de ciertas contingencias, se debitan por el monto de la contingencia cierta, se acreditan por el monto de



Auditoría General de la Nación

la estimación realizada para la constitución de la previsión y su saldo acreedor representa el monto de las provisiones no utilizadas en el ejercicio.

El saldo del rubro al cierre asciende a 158.155 millones de pesos, se compone de 158.140 millones de pesos correspondientes a provisiones de largo plazo y 15 millones registradas como de corto plazo: Estas últimas se constituyeron en el 2001 y se componen por 9 millones en concepto de deudas reconocidas por los organismos de la Administración Central con las empresas de servicios públicos privatizadas y 6 millones por deudas al Correo Argentino SA, sobre la que cabe mencionar que es una causa en curso. La observación recaería sobre la deuda a las empresas de servicios, siendo que estarían prescriptas en la medida que no hayan interpuesto reclamo judicial que interrumpa la prescripción.

Por lo expuesto, no es posible opinar sobre su razonabilidad.

VII.2.4 *Otros Pasivos a Asignar (0,02% del Pasivo y 0,05% del Activo)*

El saldo del rubro asciende a 4.874 millones de pesos, tuvo un incremento del 53,44% respecto del año anterior. Representa a los PN negativos de Empresas y Sociedades del Estado Liquidadas y Cerradas. Este rubro fue incorporado por primera vez en el ejercicio 2000, con el argumento de mantenerlo hasta tanto los distintos entes de la AC asuman estos pasivos. A lo largo de los sucesivos ejercicios, se han agregado otras liquidaciones, pero no se ha realizado una imputación definitiva.

El incremento registrado para el ejercicio 2020, del orden de los 1.698 millones de pesos, no fue expuesto en Notas a los EE. CC., al igual que la variación incremental 2018-2019, lo que hace un total de 1.734 millones de pesos sobre los que no se detalla composición alguna, ni concepto que lo genera como tampoco el ente liquidado al que corresponde, situación que dificulta la tarea del auditor. La registración contable refiere como única descripción la leyenda “*entes liquidados*” sin mayor detalle.

Como venimos señalando año a año, estos entes liquidados, por su condición de tales, no son aptos de legitimación pasiva, de modo que en caso que surgiera algún reclamo judicial estará dirigido al Estado Nacional, razón por la que debieran exponerse debidamente depurados y provisionados.

Por los motivos expuestos, se mantiene la imposibilidad de opinar sobre la razonabilidad del rubro y sobre su posible impacto patrimonial.

VII.2.5 *Patrimonio Neto*

El PN al cierre arroja el valor de 17,812 billones de pesos negativos, el cual de acuerdo a nuestras observaciones debió contemplar al menos los ajustes a que hacemos referencia en los ítems b) y c) del punto VII.1.1.3 y el ítem b) del punto VII 1.2.2 de este informe.

VII.3 *CONTROL INTERNO*

El art. 98 de la Ley 24.156 le asigna a la SIGEN la competencia en relación a la evaluación del control interno.

Del análisis de la información relevada, de las tareas de campo realizadas y del conocimiento previo que esta auditoría posee sobre el funcionamiento del ente auditado, surgen las siguientes apreciaciones sobre su control interno:

Formalidad bajo el cual se emiten los EE. CC. de la AC

- a) Continúa sin dictarse el Reglamento interno al que hace referencia la Ley 24.156, art. 90, donde establece que el Contador General debe dictar el mismo y a su vez asignar las funciones al Sub-contador General. Lo cual podría considerarse como la ausencia de una valiosa herramienta que determine el marco de la conducta organizacional. En ese sentido se expidió la UAI en su informe 38/2021.
- b) En materia de Gestión de Recursos Humanos, la CGN cuenta con el “Manual de Inducción” (proporciona información básica para el puesto de trabajo) aprobado por la Disp. Interna 1/18, y con el “Manual de Gestión de las Personas” (describe misiones y funciones de las distintas direcciones de la CGN) aprobado por la Disp. 6/18.
- c) La CGN dictó normativa interna con impacto en los procesos de esquematización de la Cuenta de Inversión mediante la Disposición 06/2019 del 06/03/2019, por la que se estableció el Plan Operativo Anual de la CGN. El 05 de diciembre de 2019, emite la Disposición 24 por la que aprueba el “Marco Conceptual Contable para el Sector Público Nacional” y los contenidos mínimos de los Estados Contables. Se destaca la labor tendiente a normalizar procesos, sobre todo si se considera la cantidad y complejidad de la información que recibe desde las distintas fuentes para confluir en la elaboración de la Cuenta de Inversión. No obstante, y teniendo en cuenta la responsabilidad y facultades otorgadas por las normas de Administración Financiera como Órgano Rector, se espera que en un futuro próximo pueda enriquecerse esta normativa con la incorporación de reglas concretas, uniformes y eficientes, para la generación de la información que luego ésta recibe como cierre del circuito.



Auditoría General de la Nación

Aspectos Específicos, se exponen los más relevantes:

a) Consolidación e integración de los PN: De las tareas de esta auditoría surge lo siguiente:

- La Disposición 71/10, establece al SIFEP como la plataforma por donde las empresas, entes, universidades y fondos fiduciarios deberán cargar la información a consolidar, ésta continúa presentándose en forma incompleta, provisoria y con ausencia de formalidades como firmas, Notas, Anexos, etc. Se advierte falta de ajuste a las normas de cierre y persisten deficiencias en la calidad de información consolidada. Asimismo, se sugiere la incorporación del elemento jurídico de constitución de los entes a fin de que permita determinar cuáles corresponden integrarse y cuáles no.
 - Respecto a la operatoria en el SIFEP, se sugiere mejorar las “alertas” del sistema a fin de que las novedades cargadas puedan ser incorporadas oportunamente por parte de la CGN. Por otra parte, si bien mejoró en el 2020 la cantidad de empresas, entes y fondos fiduciarios que cargaron la información a través del SIFEP, se sugiere promover su utilización como única plataforma de presentación.
 - Se requiere mayor énfasis en las tareas de determinación de universos ciertos y aplicación de criterios de homogeneidad en la información consolidada. Se sugiere optimizar el uso del SIFEP incorporando diferentes controles que atenúen o eviten omisiones, tal como el caso de la Obra Social del Servicio Penitenciario y Corporación Antiguo Puerto Madero que no fueron consolidados por falta de implementación de alertas en el SIFEP. En ese sentido se expidió la UAI en el Informe N° 38/2021, Observación 3.
- b) Bienes de Uso, gestión de inventarios: se sugiere mantener la interacción de la CGN con la AABE a efectos de dar continuidad a dicha gestión, por ejemplo, insistir a la AABE para que informe avances en la confección de inventario de inmuebles desafectados, etc. Asimismo, se sugiere promover en el marco de la Disposición 56/99, la denuncia de inmuebles por parte de los SAF para que el Tribunal de Tasaciones de la Nación realice las valuaciones técnico-contables.
- c) Bienes de uso, verificación de registros contables: se valora positivamente el grado de detalle en la identificación de diferencias que realiza la CGN con la información de cierre que recibe de los SAF.
- d) Créditos y provisiones: Se evidencia la necesidad de profundizar el análisis de los saldos al cierre y su revisión para atenuar la incertidumbre de su calidad patrimonial, posibilidades de recupero de los mismos y actualización de montos, que en el caso de EBY requeriría su contabilización

basada registros propios. Respecto de los Fondos Fiduciarios, se hace extensiva la apreciación expuesta en el apartado a) Consolidación e integración de los PN.

- e) Disponibilidades: Dada la incertidumbre respecto de saldos NO CUT y la ausencia de procedimientos tendientes a considerar saldos ciertos y conciliados, se hace imprescindible la recomendación de implementar procesos en ese sentido. Asimismo, la UAI en su informe 38/2021 del 10/11/2021, en la Observación 2, recomienda implementar medidas que posibiliten la identificación desde e- SIDIF de las cuentas bancarias CUT y no CUT desagregadas por SAF, a fin de consignar el saldo expuesto en los EE. CC.
- f) Inversiones Financieras: se señaló la necesidad de un mayor análisis. Por su parte la UAI señala la necesidad de implementar un Registro de Inventario de Activos Financieros.
- g) Cabe destacar que el informe 38/2021 de la UAI, concuerda con nuestras observaciones sobre los rubros Previsiones, Créditos de Larga Data y Activos y Pasivos a asignar.



Auditoría General de la Nación

VII.4 ANÁLISIS COMPARATIVO 2020-2019

Cuadro N° 9 Análisis Comparativo 2020-2019. (En millones de pesos)

EE. CC. de la AC	2020	2019	Variación Absoluta	Variación relativa	Particip. en Variación Total
ACTIVO					
Activo Corriente					
Disponibilidades	262.365	165.557	96.809	58%	8%
Inversiones Financieras	511	3.322	- 2.811	-85%	0%
Créditos	56.514	167.136	- 110.623	-66%	-9%
Bienes de Cambio	19.837	3.824	16.013	419%	1%
Otros Activos a Asignar	6	6	-	0%	0%
Total Activo Corriente	339.233	339.845	- 612	0%	0%
Activo No Corriente					
Inversiones Financieras	17.090	3.660	13.429	367%	1%
Créditos	2.480.635	1.580.099	900.535	57%	73%
Bienes de Uso	164.098	145.528	18.570	13%	2%
Bienes Inmateriales	939	1.000	- 61	-6%	0%
Aportes y Particip. de Capital	7.078.077	6.780.715	297.363	4%	24%
Otros Activos a Asignar	12.665	11.791	874	7%	0%
Otros Activos	244	155	89	57%	0%
Total Activo No Corriente	9.753.748	8.522.948	1.230.800	14%	100%
Total del Activo	10.092.981	8.862.793	1.230.188	14%	100%
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Deudas	4.966.882	3.172.398	1.794.484	57%	21%
Fdos de Terc. y en Garant.	57.597	58.313	- 716	-1%	0%
Previsiones	15	15	-	0%	0%
Otros Pasivos	133.421	173.006	- 39.586	-23%	0%
Total del Pasivo Corriente	5.157.915	3.403.732	1.754.183	52%	20%
Pasivo No Corriente					
Deudas	22.583.840	15.850.378	6.733.462	42%	79%
Previsiones	158.140	77.668	80.472	104%	1%
Otros Pasivos a Asignar	4.874	3.177	1.698	53%	0%
Total del Pasivo No Corriente	22.746.854	15.931.223	6.815.632	43%	80%
Total del Pasivo	27.904.769	19.334.955	8.569.814	44%	100%
PATRIMONIO NETO	- 17.811.788	- 10.472.162	- 7.339.626	70%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

VII.5 ÍNDICES

Cuadro N° 10 Índices. (Valores para su cálculo expresados en millones de pesos)

	2020	2019
Solvencia= Pasivo Total / PN	$\frac{27.904.769}{-17.811.788} = -1,57$	$\frac{19.334.955}{-10.472.162} = -1,85$
Recursos Propios= Activo Total / Pasivo Total	$\frac{10.092.981}{27.904.769} = 0,36$	$\frac{8.862.794}{19.334.955} = 0,46$
Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total	$\frac{27.904.769}{10.092.981} = 2,76$	$\frac{19.334.955}{8.862.794} = 2,18$
Liquidez Cte.= Activos Ctes. / Pasivos Ctes.	$\frac{339.233}{5.157.915} = 0,07$	$\frac{339.845}{3.403.732} = 0,10$

Fuente: Elaboración propia en base a los EE. CC. de la AC.

Según los índices, se demuestra que la solvencia es negativa, mejorando respecto de los niveles del ejercicio anterior, el indicador de -1,57 indica que por cada 157 pesos de deuda solo se poseen PN por 100 pesos.

En cuanto a los recursos propios, son endeblés y guardan relación con el de solvencia ya citado y muestra que por cada 100 pesos de deuda solo existen activos por 36 pesos, situación que disminuye con respecto al ejercicio anterior.

El nivel de endeudamiento aumentó con respecto al ejercicio anterior y representa que por cada 276 pesos de Pasivo solo se cuenta con activos por 100 pesos.

La liquidez corriente es bastante baja e insuficiente (0,07) e indica que se poseen solo 7 pesos de activos a corto plazo (12 meses) por cada 100 pesos de deuda en igual lapso. Ello determina un capital corriente negativo (Activo Cte. – Pasivo Cte.) de -4,819 billones de pesos al 31/12/20. Este índice para el 2019 alcanzó el valor de 0,10 por lo que por cada 100 de deuda de corto plazo se poseían 10 pesos para el mismo lapso.



Auditoría General de la Nación

VIII. OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADESES

El examen técnico de los EE. CC. arrojó deficiencias que lo impactan, siendo las de mayor relevancia:

1. El PN al cierre arroja el valor de 17,811 billones de pesos negativos, el cual de acuerdo a nuestras observaciones debió contemplar al menos los ajustes a que hacemos referencia en el ítem b) y la Salvedad no cuantificable del ítem c) del Punto VII.1.1.3 y el ítem b) del punto VII 1.2.2 de este informe.
2. Los Créditos tanto de corto como de largo plazo presentan incertidumbre en su recuperabilidad, falta de análisis de saldos de cierre, problemas de valuación por estados contables desactualizados.
3. La información utilizada para la consolidación de los PN no reúne las cualidades técnicas que las normas contables de la administración pública han previsto, esencialmente en lo referido a confiabilidad, objetividad, verificabilidad y homogeneidad.
4. Los PN consolidados provenientes de los EE. CC. desactualizados y/o ajustados por inflación vulneran los conceptos de “uniformidad y homogeneidad” contenidos en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
5. El saldo de Disponibilidades está afectado por la integración de los saldos bancarios expuestos como fuera de CUT, los cuales no están conciliados.
6. El rubro bienes de uso, está afectado por la falta de determinación de un universo cierto correctamente valuado.
7. El saldo de Otros Activos y Pasivos a Asignar requiere depuración, correcta valuación y registración definitiva.
8. El saldo de Provisiones Pasivas requiere ser revisado para su depuración y/o actualización.
9. La CGN no cuenta con el reglamento interno ni con manuales de procedimientos.
10. En cuanto a la información cargada en SIFEP, no todas las entidades presentaron la información de cierre y a su vez algunas lo hicieron de manera incompleta, donde existen varias entidades que no adjuntaron los EE. CC. con las formalidades correspondientes.

Asimismo, se debe incorporar al presente dictamen la opinión favorable con salvedades que surge de la conclusión del informe de la Gerencia de Control de Deuda Pública relativo a los pasivos contables originados en deuda pública corriente y no corriente al 31 de diciembre de 2020 expuestas en el punto VII.2.1, como así también la opinión favorable con salvedades del dictamen de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos referido a los Estados Contables de ANSES al 31/12/2020 expuestas en el punto VII.1.1.2

Buenos Aires, 14 de marzo de 2025